



ESPAÑA

MICROFILMADO

MICROFICHAS

N.º REGISTRO	24.1968
FECHA DE PRESENTACION	15 NOV. 1978

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1980

30. PRIORIDADES	31. NUMERO	32. FECHA	33. PAIS
47. FECHA DE PUBLICIDAD		51. CLASIFICACION INTERNACIONAL	
		E04C 1/10	
52. TITULO DE LA INVENCIÓN			
"BLOQUE PARA LA CONSTRUCCION"			
53. SOLICITANTE (N)			
Doña Trinidad ZANON MARHUENDA			
54. SOLICITANTE (D)			
c/. Villarroel, 180 - Barcelona			
55. REPRESENTANTE			
Don Jaime COMAS CARRERAS			

MEMORIA DESCRIPTIVA

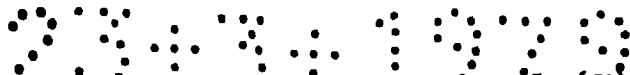
El objeto del presente modelo de utilidad lo constituye un bloque para la construcción, especialmente de muros, consiguiéndose con la utilización del mismo, que está realizado en hormigón o cualquier otro material que reúna paracidas condiciones, imprimir una gran rapidez al levantamiento de toda clase de muros, sean éstos de una edificación, una balsa o un simple ribazo.

El bloque de hormigón que motiva el presente modelo de utilidad no precisa unirse a otros bloques complementarios mediante el continuo aporte de masa de mortero, solidarizándose, por el contrario, por simple acoplamiento, para lo cual tal bloque lleva conformadas tres espigas en su parte superior y cinco encajes en su parte inferior.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan unos dibujos, en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un bloque que reúne las condiciones brevemente indicadas.

En dichos dibujos, la Fig. 1 es una vista en planta inferior del bloque; la Fig. 2 es un alzado longitudinal; la Fig. 3 es una sección asimismo longitudinal del mismo; la Fig. 4 es una vista en planta superior del bloque aludido; la Fig. 5 es una porción en perspectiva de unos muros levantados con bloques según lo especificado, conformando un par de esquinas; y la Fig. 6 es una repetición de la inmediata anterior, pero con varios bloques en posición separada, con el fin de que pueda apreciarse mejor la forma en que se acoplan entre sí.

De la observación de dichas figuras se desprende que este bloque consiste en un cuerpo hueco de forma paralelepípedica,



dividido por una pared intermedia transversal (1) que, presentando un grosor doble que el de todas las demás que lo conforman, da lugar a dos cámaras idénticas (2) de base cuadrada, ostentando el canto superior de dicha pared una espiga central (3), mientras que cada canto longitudinal superior del propio bloque ofrece una sola espiga (4), existiendo entre la de un canto y la del otro una oposición oblicua y siendo equidistantes ambas espigas de la central primeramente especificada, respecto a la cual poseen su misma anchura y altura, correspondiéndose, además, verticalmente con cada una de las espigas (4) un encaje complementario (5) que las supera ligeramente en altura y que se halla practicado en el canto longitudinal inferior del aludido bloque, en tanto que el canto inferior de cada una de las tres paredes transversales del mismo muestra un encaje central que, poseyendo la misma anchura que las espigas aludidas, las supera ostensiblemente en altura, concretándose que el encaje central (6), por hallarse practicado en la pared intermedia (1), presenta asimismo el doble grosor que los encajes (7) practicados en las otras dos paredes.

Las hiladas de los muros se construyen colocando los bloques, como es habitual, de forma alternada. Las espigas (4), al acoplarse en los encajes (5), impiden que los bloques puedan efectuar ningún movimiento en sentido longitudinal. La espiga transversal (3), al quedar comprendida bajo los encajes extremos (7) correspondientes a dos bloques contiguos dispuestos superiormente, impide que éstos se ladeen asimismo en ningún sentido.

Los bloques extremos correspondientes a las hiladas alternas de los dos muros que intervienen en la construcción de una esquina de una edificación, quedan superpuestos de forma comple-

mentaria, verificándose en las esquinas el mismo tipo de enlace especificado anteriormente, pero alterándose la posición de las espigas y encajes complementarios.

5. El encaje intermedio (6) perteneciente a uno de los bloques extremos que determina una de las hiladas de un muro, se superpone sobre una de las espigas (4) del bloque extremo perteneciente a la hilada inferior del otro muro conformante de la esquina aludida, al mismo tiempo que uno de los encajes (5) del bloque mencionado en primer lugar se superpone sobre la mitad de la espiga (3), de doble grueso, del bloque especificado en segundo lugar, y así sucesivamente, consignándose que para verificarse el acoplamiento de los bloques, los que forman parte de una hilada superior han de presentar, respecto a los de la hilada inferior, un cambio posicional de mano de sus espigas, situadas opuestamente en diagonal, así como consecuentemente de sus respectivos encajes, correspondientes a aquellas espigas, y así sucesivamente.

10. Con la especificada unión de los bloques en las esquinas se logra que todos los muros externos que intervienen en la edificación queden ligados entre sí. Para proporcionar consistencia a dichos muros, puesto que, como se recordará, se han acoplado sin utilizar mortero, basta introducir en el hueco coincidente que determinan las cámaras de los bloques que intervienen en la configuración de las mentadas esquinas, el hormigón y las varillas oportunas, actuando los mismos bloques a modo de encofrado a fondo perdido. Por otro lado, por las cámaras coincidentes de modo vertical, que conforman los bloques en cualquier tramo del muro, se puede verter el referido hormigón e introducir las varillas mencionadas.

25. La mayor altura que ofrecen los encajes transversales



respecto a las espigas que les corresponden, se ha previsto, por un lado, con el fin de coadyuvar a la colocación de los bloques y, por el otro, para que una vez colocados, dichos bloques queden comunicados horizontalmente entre sí, con lo que, a la vez que en los muros levantados se crean grandes espacios de cámara de aire, pueden pasarse por ellos, en los casos que se juzgue pertinente, cables o varillas horizontales de refuerzo con posibilidad, incluso, de tensarse.

La diferencia existente entre la altura de las espigas (4) y los encajes (5) también se ha previsto con el fin de que llegado el momento de enfoscar las paredes, el material utilizado para ello se introduzca en los espacios (8), lo que coadyuva a una mejor fijación de los bloques.

Cabe decir, por otro lado, que cuando se crea oportuno, en la conformación de las esquinas pueden utilizarse unos bloques que tan sólo se diferencian del descrito por haberseles eliminado uno de los aludidos encajes extremos (7), que, como se observa en la Fig. 5, no ocluyen espiga alguna.

Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que intervienen en su consecución y, en general, todo cuanto no altere, cambio o modifique la esencialidad de la invención.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1º. Bloque para la construcción, del tipo que presenta una pared transversal intermedia de grosor doble que todas las demás, la cual posee en su canto superior una espiga, mientras que en el canto inferior, como en los otros pertenecientes a las otras dos paredes transversales extremas, figuran unos encajes de mayor altura que la aludida espiga pero de igual anchura que la misma, caracterizándose el presente bloque porque en el canto superior de cada una de sus paredes longitudinales aparece una espiga, existiendo entre la de un canto y la del otro una oposición oblicua y siendo ambas equidistantes de la espiga de la pared intermedia transversal primeramente aludida, presentando las tres espigas superiores mencionadas la misma altura y anchura y correspondiéndose, por otro lado, verticalmente, con cada una de las espigas de los cantos longitudinales superiores un encaje complementario, que las supera ligeramente en altura y que se halla practicado en el canto longitudinal inferior del bloque aludida, todo ello para una unión sin mortero y sí gracias sólo a la correspondencia complementaria existente entre todas las espigas y encajes mencionados, la cual incluso se verifica en las esquinas, donde los bloques de las hiladas de los dos muros que forman el ángulo quedan intercalados alternativamente y con sus respectivas cámaras afectando una perfecta coincidencia vertical, particularidad que se verifica también en cualquier otro tramo de los propios muros, a los efectos de una consolidación de éstos por vertido de hormigón e introduc-

23.3.1978

ción de varillas de refuerzo tanto en sentido vertical como horizontal, verificándose el acoplamiento de los bloques de modo que los que forman parte de una hilada superior han de presentar, respecto a los de la hilada inferior, un cambio posicional de mano de sus espigas, situadas opuestamente en diagonal, así como convenientemente de sus respectivos encajes, correspondientes a aquellas espigas y así sucesivamente, enfoscándose posteriormente las caras de los repetidos muros con la introducción del oportuno material en los espacios resultantes de la diferencia existente entre la altura de los encajes y las espigas previstos en los cantos longitudinales de los bloques.

2ª.-BLOQUE PARA LA CONSTRUCCION

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la sencillez propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 15 noviembre 1978

P. A.

